



INFORME PARCIAL DE CONTRATACIONES POR EMERGENCIA No.02

Basado en el Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, en que la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador, debido al brote del corona virus (COVID-19).

A su vez el Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, en el que la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Al igual que el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, decreta la declaración de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Mediante Resolución N° PREM-RE-014-2020, de fecha 16 de marzo del 2020, suscrita por el Ec. Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto de Manabí, se declara en Situación de Emergencia a la Provincia de Manabí, por la grave conmoción interna generada ante la presencia y propagación del virus COVID-19, lo que resulta un riesgo inminente para toda su población, especialmente para los Grupos Prioritarios y en estado de vulnerabilidad social.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio del cantón Chone, mediante resolución No. GADPRSA-2020-008 del 17 de Marzo del 2020, DECLARAR en emergencia a la parroquia rural San Antonio del Cantón Chone, Provincia de Manabí, producto del brote del coronavirus (COVID-19), y destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria.

El COPAE Parroquial, en sesión realizada el día 13 de abril de 2020, declarar en emergencia la Parroquia de San Antonio para enfrentar la problemática generada a nivel nacional.

Con fecha 13 de abril de 2020, mediante Resolución No. COPAE-GADPSA-01-2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural San Antonio, RESUELVE: Acogerse a la emergencia declarada por el Presidente de la Republica el Prefecto de la provincia de Manabí y el Alcalde del cantón Chone y declarar en emergencia a la parroquia San Antonio, producto del brote del coronavirus (COVID-19); y resulta necesario adoptar las



RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

medidas inmediatas para prevenir y proteger la salud e integridad física de los funcionarios del gobierno parroquial, como también de la ciudadanía parroquial, y sobre todo de las personas que están dentro del grupo de atención prioritaria. Del **01 al 10 de Mayo de 2020**, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Antonio realizó las siguientes adquisiciones.

FECHA: Del 01 al 10 de Mayo de 2020	
Número de contrataciones realizadas	1
Objeto de contratación	Adquisición de 15 Trajes de bioseguridad para el personal que labora en el Gad.
Nombre y RUC del contratista	1391829531001
Monto de contratación	313.60
Causa o razón que motivo a la entidad contratante a no utilizar el régimen común de contrataciones	EL PRODUCTO ADQUIRIDO FUE NECESARIA LA CONTRATACION URGENTE PARA QUE PRECAUTELAR LA SEGURIDAD Y PREVENIR EN PARTE EL CONTAGIO DEL VIRUS DEL PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL QUE DA APOYO EN FUMIGACION Y EN ATENDER LAS DIFERERNTES NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES EN ESTA EMERGENCIA Y AL UTILIZAR EL REGIMEN COMUN SE DEMORABA EL TIEMPO QUE SE LLEVA EL PROCESO HASTA LA ENTREGA Y POR ENDE RETRAZA EL OBJETIVO DE PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACION.

San Antonio, 10 de Mayo de 2020.

**Ing. Cirilo Zambrano Segovia
PRESIDENTE**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio

